

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 31 MAY 2006

31 MAY 2006 149.757-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El reclamo formulado por vecinos del Distrito Noroeste

CONSIDERANDO: Que la zona delimitada por calle Schweitzer al Norte, J.J.Paso al Sur, Ac. Circunvalación al Oeste y Provincias Unidas al Este, padece de severos problemas con los desagües pluviales, lo que produce constantes anegamientos los días de lluvias en todo el barrio;

Que las zanjas son, a los efectos de intentar paliar el problema, cada vez más profundas, llegando en algunos casos a tener más de un metro de profundidad, lo cuál constituye un grave peligro para los habitantes del barrio, en particular, los niños:

Que los cruces de calles se taponan constantemente con residuos sólidos, produciendo anegamientos de las zanjas;

Que las calles no poseen cordón cuneta, lo cuál desdibuja la vereda, las que, con irregular traza, se encuentran poco transitable, por lo cual los peatones transitan normalmente por las calles,

Que en la zona se encuentras diversas instituciones, entre otras la escuela Pablo VI, con una numerosa población de niños, con el consiguiente riesgo que la circulación por las calles significa para ellos;

Que, de acuerdo a lo informado por Aguas Santafesinas S.A. las obras de desagües pluviales de la zona demarcada más arriba, no corresponde a esa empresa sino al Municipio de Rosario, siendo independiente de los desagües cloacales;

Por lo anteriormente expuesto, el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Articulo 1º: Encomiéndase al DEM que mediante la repartición que corresponda realice las obras de desagües pluviales en el área descripta en los considerándos.

Articulo 2º: Ordenase al DEM la construcción en el área señalada de las obras de cordón cuneta que corresponde.

Articulo 3º: En caso de ser necesario, se articule con la empresa ASSA las obras complementarias que se necesiten.

Articulo 4º: Comuníquese con sus considerándoos. De forma.

Antesalas, 18 de mayo de 2006